



Acta COSOC 29-11-2018  
Borrador

<b>Instancia</b>	Consejo Sociedad Civil /Nivel Central – MOP
------------------	---

Datos reunión					Nº			
<b>Tema/asunto</b>	REUNION ORDINARIA							
<b>Fecha realización</b>	<b>29/11/2018</b>	<b>Hora inicio</b>	13:00 HRS	<b>Hora término</b>	15:00 HRS			
<b>Coordinación</b>	Paulo Muñoz – Paula Garate							
Tabla						Anexos		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación Acta Anterior</li><li>• Presentación Implementación Ley 20.998</li><li>• Regulación Servicios Sanitarios Rurales</li><li>• Varios</li></ul>						PPT Implementación Ley 20.998		

**Desarrollo de la Reunión**

<b>Asistencia Presencial Región Metropolitana</b>	<b>Asistencia Video Conferencia</b>	<b>Otros Invitados</b>	<b>Justificación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Don Roberto Santamaría</li><li>• Don Jorge Gortari</li><li>• Don Miguel Ropert</li><li>• Doña Astrid Osses (SOP)</li><li>• Don Paulo Muñoz (SOP)</li><li>• Magaly Espinosa (DOH)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Don Juan M. Montecinos</li><li>• Don Daniel Pantoja</li><li>• Don Francisco Saldias</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Don Fabián Carrasco</li><li>• Don Pedro Guerra</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Don Leonel Moya</li><li>• Don Jaime Figueroa</li><li>• Don Juan Vallejos</li><li>• Don Santiago Matta</li><li>• Don Fernando Peralta</li></ul>

Punto I: Aprobación Acta Anterior

Se aprueba sin observaciones la Tabla de la sesión anterior.-

- Punto II: Presentación Implementación Ley 20.998  
Regulación Servicios Sanitarios Rurales. a cargo de la Magaly Espinosa en representación del Director de Obras Hidráulicas.

Se realiza presentación Sr. Estay (Se adjunta presentación)

- Ronda de preguntas:

Consejero Pantoja: En el caso de Chiloé se puede observar una gestión deficiente: no hay buena administración, sistema de pago. Plantea la posibilidad de que Banco Estado pueda apoyar la administración y señala que ellos han abierto están conversaciones, pero el Banco les da trato de Pyme lo que dificulta acuerdos.

Respuesta: La DOH está estudiando la posibilidad de crear un sistema propio para apoyar este proceso de facturación.

Consejero Saldías: Consulta por las pruebas de bombeo es que son muy difíciles de realizar y de alto costo, en conversaciones con la DGA señalaron que veían una solución en la construcción de un reglamento especial. Una especie de "Ley del Mono".

Respuesta: DOH toma el punto y se verá en la mesa de trabajo conjunto con la DGA

Consejero Montecinos: Señala que las unidades técnicas no estarían haciendo una bajada de información óptima. Se deben definir los protocolos con los comités y el COSOC regional en cuanto a la forma de dialogo y entrega de información.

Respuesta: Hay artículo en el reglamento que exige que las unidades técnicas entreguen información a los comités de cómo se comunicara la información.

Consejero Ropert: Cambio en la norma que esto se venga al MOP es un éxito ya que para las concesionarias esto no era negocio y había una especie de subsidio escondido de ellos a los sectores rurales, pero había un servicio bastante exitoso. ¿Qué confianza podemos tener en que el Estado pueda hacer este trabajo igual de bien?

Respuesta: Se consideró que había un escenario óptimo ya que se recibían reclamos de las dos federaciones, el Estado entregaba subsidios para este tema y ahí se genera este cambio normativo que logró consenso en el parlamento. Hasta un tercio de los funcionarios en esta

tarea v/s lo que había en las sanitarias, por lo que los equipos de apoyo estarían mejor constituidos que el de las sanitarias.

Consejero Pantoja: Los APR van a poder tener su propio reglamento.

Respuesta: Sí cada APR puede tener su reglamento interno propio, el que no puede ir en contra lo señalado por la Ley.

Consejero Santamaría: tenemos en este caso que la sociedad civil son los mismos usufructuarios, el comité de APR administra para los vecinos. Por tanto no se puede castigar, lo importante es entonces la formación de los dirigentes lo que señala un tremendo desafío en la dimensión social.

Respuesta: Si, es un tremendo desafío y lo que hace la ley es regular algo que en los hechos era así.

### Punto III: Varios

- A) Se hace referencia al estudio de la unidad jurídica SOP sobre la posibilidad de financiamiento para el COSOC y uso de vehículos fiscales por parte de los consejeros. El que señala que no es posible financiar viáticos ni traslados de consejero, como tampoco hacer uso de vehículos del servicio por no ser funcionarios públicos.
- B) Se plantea que la reunión de diciembre 2018 tocaría entre navidad y año nuevo, lo que podría dificultar la asistencia. Se acuerda no hacer sesión en Diciembre y que la próxima sea en marzo del 2019, siempre el último jueves del mes que correspondería al jueves 28 de marzo y que esa sesión en especial pudiese ser de larga duración. Se reitera la invitación al Ministro para conocer al COSOC e intercambiar ideas con ellos y si es necesario se puede cambiar fecha según agenda del Ministro con oportuno aviso a las(os) Consejeras(os).
- C) Secretario Ejecutivo presenta plan de comunicaciones internas para dar a conocer y relevar el COSOC entre los funcionarios del ministerio.

Siendo las 15 horas se da por finalizada la sesión.-